



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2023.

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Flores Cadenas.

Concejales/as:

D. Alfonso Barroso Pérez.

D^a. Mercedes Alba Morgado González.

D^a. Isabel Faustina Palomino Márquez.

D^a. Antonia Fajardo Cortés.

D. Cándido Cortés Calles.

SEÑORES NO ASISTENTES: (Causa justificada)

D^a. María Cortés Gómez.

Secretario

D. Alfonso Del Olmo Martínez.

En Torremocha, siendo las **11:30 horas del día dos de mayo de 2023** se reunió el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torremocha en el salón de actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores relacionados al margen, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente **D. Francisco Javier Flores Cadenas** y actuó como Secretario, **D. Alfonso Del Olmo Martínez.**

Acto seguido se pasó a tratar los asuntos referentes a la sesión siguiendo el **orden del día**, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: SESIÓN ANTERIOR.

Procedida a la votación del borrador del acta de la sesión ordinaria de pleno de fecha 30 de enero de 2023 fue aprobada por mayoría absoluta, con los votos favorables de los dos ediles socialistas y de los tres representantes populares y el voto en contra de la concejala no adscrita D^a. Mercedes Alba Morgado González.

SEGUNDO: RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO ANTERIOR.

El Sr. Alcalde dio respuesta a las preguntas y a los ruegos que se emitieron en el pleno anterior.

Respuesta a las preguntas formuladas por la portavoz popular:

Primera: “*¿Se han tramitado desde el Ayuntamiento las solicitudes de daños causados por las lluvias acaecidas el pasado 13 de diciembre en caminos, fincas rústicas y viviendas?*”(recordó que había un decreto de ayudas a los inmuebles afectados).





Respuesta: “*Sí se han tramitado las solicitudes por daños ocasionados por las lluvias. La Arquitecta Técnica de la Mancomunidad ha emitido el correspondiente informe y se ha solicitado la pertinente ayuda a la Junta de Extremadura*”.

Segunda: “*¿Cómo se encuentra la tramitación del Plan General Municipal de Torremocha?*”

Respuesta: “*Se ha enviado el expediente completo a la Junta de Extremadura y es muy probable que lo aprueben*”.

Tercera: “*¿Ha contado ud. que nos han concedido unos 800.000 € para la depuradora de ozono del abastecimiento de agua de las “Tres Torres” gracias a las cinco reuniones mantenidas por el Alcalde de Torreorgaz y de Torrequemada y a las que ud. no ha asistido?*”

Cuarta: “*¿No le da vergüenza de que siendo la Junta de Extremadura de su mismo partido, no se haya acercado a pedir ese dinero para beneficio de nuestro pueblo?*”

Respuesta: El Alcalde contestó que había ido muchas veces al colector y a la depuradora y a todas las reuniones a las que ha sido convocado. No obstante le recordó a la portavoz Popular que la Mancomunidad de “Las Tres Torres” tenía un Presidente que cobraba todos los meses 500 € y que le correspondía a él representar en las Instituciones a dicha Mancomunidad.

Le reprochó al Presidente que en toda la legislatura había convocado tres sesiones asamblearias cuando los estatutos establecen que debe ser una trimestral. Y solicitó de la portavoz que no le comparara con ningún Presidente de la Comarca.

Terminó diciendo que el Ayuntamiento de Torremocha podía presumir de la lealtad institucional en ambas Mancomunidades (“Las Tres Torres” y Sierra de Montánchez”).

Quinta: “*¿Por qué ha solicitado ud. sólo 40.745 € para el Plan Generador de Empleo Estable cuando el máximo eran 120.000 € y así podría haber realizado la guardería en el colegio tal y como aprobamos en el pleno?*”

Respuesta: “*Se ha solicitado 40.000 € porque esa cuantía es la que está proyectada para ejecutar la cocina en el “Corral Concejo*”.

En cuanto a la Guardería, el Alcalde le contestó a la portavoz Popular que no se había ejecutado porque la habían votado en contra en dos ocasiones impidiendo su construcción.

Sexta: “*¿Está ya recepcionado el polígono industrial? ¿Saben ya cómo van a licitar las parcelas del polígono industrial y cuáles van a ser las condiciones para su adjudicación?*”

Respuesta: “*El polígono ya ha sido recepcionado y elevado a escritura pública ante el Sr. Notario de la Comarca. En la actualidad el expediente se encuentra en la Gerencia Catastral para proceder a la inscripción de las parcelas resultantes*”.

Una vez inscritas las fincas, se deberá proceder a la adjudicación de las parcelas. Indicó que este expediente de enajenación lo realizará la próxima Corporación Municipal pero consideró que el Ayuntamiento no debe lucrarse con la venta de las parcelas y aunque existe una valoración técnica, el polígono industrial debe ponerse al servicio de los empresarios y el precio no debía ser un obstáculo para la compra de las parcelas. Entendía que el polígono debía ser generador de empleo y riqueza para los empresarios de Torremocha.





Séptima: *¿A qué está esperando para cerrar provisionalmente el tramo de la finca “Las Matas” que se llevó el río Salor y así evitar que se salga el ganado?*

Respuesta: *“Ya se ha hecho, se han ejecutado unos 2.400 metros lineales desde “Pozo Moralejo” hasta el límite de Valdefuentes”. Añadió que estas obras se habían podido ejecutar gracias a la subvención concedida por la Junta de Extremadura (la tercera subvención consecutiva) para proceder a las mejoras en la dehesa boyal.*

Octava: *¿Qué ha pasado con las plazas de los monitores socio-culturales?*

Respuesta: *“El Ayuntamiento ha contratado a cuatro monitores socioculturales”.*

Novena: *¿Van a volver a sacar la plaza de auxiliar administrativo? ¿O piensan hacer algún contrato indefinido?*

Respuesta: *El Ayuntamiento debe ajustarse a la ley “¿Qué quieren que echemos a Manoli Pérez?” “¿No les gusta?”.*

Añadió que la trabajadora aprobó un examen y ese fue el motivo de la contratación.

Décima: *¿No les ha dado tiempo a retirar los escombros del aliviadero de la charca del “Pozuelo”?*

Respuesta: El Alcalde contestó que hay muchas cosas que hacer en Torremocha y se van haciendo poco a poco y si no se actúa en un sitio se actuaba en otro; no daba tiempo a todo.

Respuestas a los ruegos emitidos por la portavoz popular:

Primer ruego: *“Rogamos que se crea que todos los años hay elecciones, porque en los últimos meses intenta arreglarlo todo, el polígono industrial de la que nos alegramos mucho y próximamente la casa de cultura, por favor créaselo porque al menos hace algo por Torremocha”.*

Respuesta: El Regidor le contestó que los proyectos no se hacen en un día, ni en un mes y que había proyectos que tardaban años y en concreto el proyecto de la Casa de Cultura (programa EDUSI) se había prolongado en el tiempo más de lo deseado pero gracias a la buena gestión de la Diputación la obra se había adjudicado y en breve comenzarán los trabajos proyectados en la Casa de Cultura y continuó diciendo: *“Yo en un día hago más que usted en toda su vida por Torremocha”.*

Segundo ruego: *“Rogamos incida usted más en la limpieza de las calles y de los edificios públicos”.*

Respuesta: Las dependencias municipales están limpias y dijo que la trabajadora de mantenimiento de los edificios municipales era una buena profesional.

En cuanto a las vías públicas indicó que se estaba procediendo a la limpieza y al desbroce y manifestó que en verano el pueblo nunca había estado lleno de pasto.

Tercer ruego: *“Rogamos cuide y mejore la estética de nuestro pueblo, árboles, zonas verdes, por no repetirme en los parques, que se lo pedimos en todos los plenos”.*

Respuesta: Se están desbrozando todos los parques y en breve se desbrozará el de la carretera de Botija.





Cuarto ruego: *“Rogamos cambien las banderas de la Sala Velatorio, es un paso de carretera y dice mucho de la dejadez del equipo de gobierno”.*

Respuesta: Las banderas que están en los edificios municipales se cambian de forma periódica incluso las del colegio público.

Quinto ruego: *“Rogamos no permita dejar así el Puente de “Los Molinos”, no he podido ver el expediente que solicité el martes y que ustedes no me han contestado. Pero aunque el proyecto lo haya redactado y aprobado patrimonio, usted tiene ojos y memoria para saber que la calzada con rollos y el enfoscado de los postes del puente es un atentado a nuestro pasado arquitectónico, nuestra identidad y nuestro pueblo. ¿Tiene usted alguna solución? ¿Tiene pensado limpiar el paraje de “los molinos”, de todos los restos vegetales que se acumulan en los canchales?”*

Respuesta: El puente de “los Molinos” había sido rehabilitado en virtud de un proyecto redactado por los Arquitectos D. Eleuterio y Javier Sánchez y bajo la supervisión y con la conformidad de la Comisión de Patrimonio de la Junta de Extremadura (quiso que se adjuntara al acta los miembros de dicha comisión).

Le reprochó a la representante popular que se preocupara de la rehabilitación del puente de los Molinos que se había restaurado con todas las garantías legales y sin embargo fue el partido al que ella representa la que “arrancó” de cuajo los cruceros de la plaza “¿Cuándo los devuelven?”.

Otras obras que tampoco fueron bien restauradas por el partido popular fueron la fachada de la Iglesia y la obra de la “Piedad”.

Terminó diciendo que en breve se procederá a la restauración del puente grande, no obstante esta obra se realizará en la próxima legislatura y el nuevo equipo de gobierno que entre si lo estima oportuno, la ejecutará y si no le gusta que pare la obra y destine los fondos en otro lugar.

Sexto ruego: *“El primer fin de semana de abril, se celebra el día de la Mancomunidad en nuestro municipio, es un “escaparate” para Torremocha, esperemos que no lo usen con fines electorales y que cuenten por primera vez con la oposición para su organización, así podrán ver un pueblo unido mediante sus representantes que somos todos los miembros de esta mesa, cosa que no ha ocurrido durante estos 4 años, primero por las disputas (y faltas de respeto) que habéis tenido entre vosotros y segundo por la dejadez del equipo de gobierno actual. Es algo que agradecerán los torremochanos y que el PP hará a partir de Mayo, cuando ganemos las elecciones”.*

Respuesta: El Alcalde le contestó que ni el Teniente de Alcalde, Alfonso Barroso, ni el Alcalde habían faltado el respeto a persona alguna (ni en el salón de plenos ni en la calle).

Terminó diciéndole que el día de la Mancomunidad, que se celebró en Torremocha, todos los trabajadores, estuvieron ayudando y colaborando, excepto ella y le dijo que lo único que hizo fue echarse fotos.

Respuestas a los ruegos emitidos por la concejala no adscrita D^a. María Cortés Gómez:

Primer ruego: *“Rogó que cuando trajera una modificación presupuestaria al pleno la realizara con ese fin y no a hacer “política barata” y añadió que cuando se trató en el pleno de octubre la modificación presupuestaria de los festejos taurinos el Alcalde le contestó que no había dinero suficiente en la partida de festejos y sin embargo en Navidad siguió gastando dinero en fiestas;*





concluyendo la Sra. Cortés que le había mentido con la única finalidad de poner a los torremochanos en su contra”.

Respuesta: El Alcalde le contestó que él no ponía en contra a nadie.

Se congratuló en haber realizado unas fiestas no solo con toros sino también hubo una “disco vaquilla” agradeciendo a la empresa “Tesoro” la donación de dicho animal.

Segundo ruego: “*Rogó que, por parte de la Administración competente se procediera a resarcir los daños ocasionados en las viviendas y en las fincas rústicas, a consecuencia de las lluvias producidas el día 13 de diciembre pasado*”.

“En cuanto a los daños producidos en el mobiliario urbano, concretamente en el puente “Chico”, “La Charca” y el puente de la carretera de Aldea del Cano, rogó que se arreglara de manera inmediata”.

Respuesta: El Ayuntamiento recibió las solicitudes por los daños ocasionados por las lluvias y las remitió a la Junta de Extremadura que es el órgano competente para resolver.

Tercer ruego: “*Rogó que se limpien las calles de Torremocha*”.

Contestación: Cuando llegue el verano el pueblo estará desbrozado y limpio de pasto.

Cuarto ruego: En relación a las obras de mejora en la dehesa boyal, la Sra. Cortés manifestó que la parte de la finca que linda con Albalá, concretamente en la zona donde existen unos zarzales había quedado sin alambrar y se preguntó: *¿Quién se ha llevado el dinero de esa alambrada?*

“También manifestó que los postes que sujetaban dicha alambrada estaban clavados a una profundidad de 27 cms cuando en el proyecto venía establecida una profundidad de 45 cms. Partiendo de esta premisa llegó a la conclusión de que todos los postes que sujetaban la alambrada eran más pequeños del tamaño que venían en proyecto, debiendo haber sobrado aproximadamente 100 postes, y se preguntó: *¿Dónde están esos postes?*”

Terminó diciendo “*o es ud. muy torpe y deja que la empresa que realizó la obra se lleve los postes o es ud. muy listo, porque son 1.000 € lo que ha perdido Torremocha.*”

Continuando con las últimas obras proyectadas de mejoras en fincas rústicas señaló que en la memoria venía reflejada la instalación de tres abrevaderos, y sin embargo sólo se ha colocado uno porque los otros dos habían sido trasladados de la “Hoja de Abajo” y volvió a preguntar “*¿Dónde están esos dos abrevaderos?*”; y añadió: *si cada abrevadero cuesta 1.300 € aproximadamente, la cantidad total se elevaba a 4.000 € y dijo: ¿Dónde está ese dinero Sr. Alcalde?*”

Respuesta: Las obras de mejora en fincas rústicas salió a licitación en la plataforma de contratación del Estado y el adjudicatario de las obras fue la empresa AGROTEX, y las mismas se habían ajustado de conformidad al proyecto presentado.

Todo ello quedó acreditado con los siguientes documentos: certificación de obras nº 1, certificación de obras nº 2, facturas, certificación final de obras, abono de las facturas presentadas.

(Quiso el Sr. Alcalde que todos estos documentos constaran en el expediente del pleno).





En cuanto a los abrevaderos señaló el Alcalde que la empresa había ejecutado más obra de la que le correspondía y dio lectura del informe de dicha obra que fue del siguiente tenor:

“El sondeo que se concedió por parte de la Junta era de 100 m, por lo que la bomba habría estado a una profundidad de 90 m, por tanto como la perforación del sondeo se realizó a 150 m, esto incluye una bomba de mayor potencia, lo que influye en su precio siendo esta más cara, acompañada del material de manguera de 3 x 6 y otra de 2 x 1.5 (sondas), más la manguera de agua, incrementando un total de 50 m la longitud de los materiales.

También decir que en la mejora se ha realizado otro sondeo de 121 m de profundidad + los 50 m del primer sondeo, resultando un beneficio para el Ayuntamiento con la mejora dicha obra.

Resultando un beneficio para el Ayuntamiento de dicha obra de 171 m de profundidad de sondeo perforado y entubado”.

En cuanto al cerramiento manifestó que *“Los postes de hierro de 1.80 m cumple las medidas del Decreto, puesto que la altura de la malla es 1.50 m y 30 cm para anclarlos en la tierra, además de que el precio de mercado de dichos postes es de 4.50 €/ud. + IVA.*

En todos los cerramientos la práctica habitual en la línea de cerramiento cuando nos encontramos algún zarzal es cortar la malla, teniendo que colocar a ambos lados del zarzal una estronca o pilar, lo que equivale a la suma de tensores y mayor sujeción al suelo en el punto más cercano al zarzal, lo que casi siempre el coste es mayor”.

No obstante le dijo a la Sra. Cortés Gómez que si ella consideraba que el Alcalde se había quedado con dinero debería acudir al Juzgado correspondiente.

Terminó diciendo que la empresa había ejecutado las obras correctamente.

Acto seguido el Alcalde informó a la Corporación Municipal, que la Sra. Cortés había presentado una denuncia ante la Fiscalía de Cáceres, contra el anterior Secretario, y más recientemente también interpuso un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJ) contra el acuerdo de pleno del Ayuntamiento por el que se modificaba el puesto de Secretaría-Intervención-Tesorería, contestando el Sr. Fiscal que el TSJ no era el órgano competente para resolver el recurso y que se debería inhibir a favor del Juzgado de lo contencioso administrativo de Cáceres.

La Sra. Cortés presentó alegaciones a esa falta de competencia, resolviendo finalmente el TSJ de Extremadura, en auto nº 45/22 que dicha sala no era competente y remitió las actuaciones a los juzgados de lo contencioso-administrativo de Cáceres y emplazó a las partes para que comparecieran para hacer uso de su derecho (hasta la fecha no consta que haya ejercido su derecho).

Mientras el Alcalde estaba en uso de la palabra fue interrumpido por la edil no adscrita D^a. Mercedes Alba Morgado González; intervino seguidamente el Alcalde y le dijo que no estaba en el uso de la palabra y le hizo la primera advertencia.

El Regidor prosiguió su intervención manifestando que la Sra. Cortés Gómez también recurrió en reposición ante la Junta de Extremadura, resolviendo la Directora General de Administración Local:



“Inadmitir el recurso de reposición presentado por D^a. María Cortés Gómez contra la Resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 27 de mayo de 2022, por la que se da publicidad a las convocatorias de concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, vacantes en diversas Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por falta de legitimación de la recurrente”.

El Alcalde volvió a ser interrumpido por la representante no adscrita Mercedes Alba Morgado González, llamándole la atención por segunda vez.

Quinto ruego: *“Rogó que girara visita a las obras porque los cerrojos de las puertas de los corrales se habían puesto al revés”.*

El Alcalde respondió que así lo habrán considerado los técnicos.

Respuesta a las preguntas formuladas por María Cortés Gómez:

Primera: *¿Qué pasa con la mejora del bombeo de la charca “Del Monte” que está en la Hoja de “El Medio” a la “Hoja de Abajo”? ¿Han decidido no hacerla?*

Respuesta: El Alcalde le contestó que la empresa adjudicataria (AGROTEX) hizo un pozo de sondeo más cerca del albergue con el fin de suministrar agua a dicho inmueble.

Segunda: *¿Se ha aprobado el Plan General Municipal?*

Respuesta: Se ha remitido el expediente a la Junta de Extremadura para su aprobación definitiva.

Tercera: *¿Por qué no ha hecho el patio del bar de pensionistas?*

Respuesta: No procede actuar en el patio hasta que se apruebe el Plan General Municipal.

Cuarta: *¿Qué ha pasado con el escrito de todos los vecinos que han solicitado que no se ejecutaran las obras de los nichos en la única zona verde dentro del cementerio?*

Respuesta: La obra está sin ejecutar, y no existe tiempo material para realizarla. Se ejecutará en la próxima legislatura si así lo estima conveniente el nuevo equipo de gobierno.

Quinta: *¿Qué criterios sigue para hacer el cambio de las luminarias de Torremocha? ¿Por qué pone luminarias de distinto color dependiendo de la calle de que se trate?*

Respuesta: La colocación de las luces es competencia del electricista, que es un gran profesional y muy servicial.

Sexta: *¿Cómo continúan con el presupuesto prorrogado y parece que no tienen intención de tener unos presupuestos para 2023?*

Respuesta: La nueva Corporación elaborará los presupuestos si lo considera oportuno.

Añadió que había llevado en varias ocasiones los presupuestos del año 2022 y los votaron en contra.



Séptima: *¿Cómo van a pagar el incremento salarial que el gobierno ha aprobado a los empleados públicos?*

Respuesta: “El Ayuntamiento de Torremocha siempre ha pagado las nóminas a los trabajadores y seguirá haciéndolo porque el Ayuntamiento tiene liquidez para pagar; y si hubiera que hacer alguna modificación presupuestaria se hará para que puedan seguir cobrando”.

La Sra. Cortés terminó rogando que el próximo candidato del PSOE fuera más democrático y el Alcalde le contestó que la próxima candidata socialista será una mujer trabajadora y democrática. Añadió que él también había sido democrático.

Respuesta a las preguntas formuladas por la edil no adscrita D^a. Mercedes Alba Morgado González:

Primera: *¿Dónde están los macetones de la plaza con sus olivos?*

Respuesta: Los macetones están en el colegio y no se han puesto en la plaza porque se va a restaurar la fachada del Ayuntamiento.

Segunda: *¿Tienen pensado adecentar los parques para que los niños puedan jugar?*

Respuesta: Los trabajadores municipales van adecentando los parques. Añadió que ya se ha limpiado el del río y en breve se adecuará el de la charca.

Tercera: *¿Qué tiene pensado hacer con las peonadas de los trabajadores del aeapsa que aún no se han ejecutado?*

Respuesta: El Alcalde contestó que ya se habían ejecutado todas las obras.

Cuarta: *¿Considera que el proceso de selección de los dos puestos de monitores de Ocio y Tiempo libre cumplió con el procedimiento y el modo de difusión de la hora y fecha de los ejercicios fue el más adecuado?*

Respuesta: Se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y se ha procedido a la contratación de cuatro monitores de ocio y tiempo libre.

Quinta: *¿Qué explicación da el equipo de Gobierno al pueblo cuando votó a favor de cambiar “La Pica” al domingo?*

Respuesta: El Alcalde consideró que el domingo era mejor día que el martes para celebrar la fiesta de la “Pica”.

Sexta: *¿Van a respetar que la oficina veterinaria se traslade a la casa de cultura una vez terminen las obras pendientes de ejecutar con cargo a los fondos EDUSI?*

Respuesta: El Alcalde contestó que cuando se ejecuten las obras el próximo equipo de Gobierno decidirá el destino del uso de la Casa de Cultura.

Contestación a los ruegos emitidos por la Sra. Mercedes Alba Morgado González:

Primer ruego. *“Rogó que el Teniente de Alcalde no utilice el alumbrado navideño, destinado para alumbrar las dependencias municipales, para uso propio en el balcón de su domicilio”.*





El Primer Edil, concedió, por alusiones, la palabra al Teniente de Alcalde D. Alfonso Barroso y le dijo a la Sra. Morgado “*que había que tener la poca vergüenza intentar hacer creer al pueblo que Alfonso Barroso utilizaba el material de alumbrado del Ayuntamiento para uso propio*”. Añadió que las luces las compró en Leroy Merlin por 23 €

Sí quiso recordarle que ella sí hizo un uso indebido cuando cogió zahorra, que era para el acondicionamiento de los caminos, y se lo llevó a su nave.

Terminó diciendo que no se le pasaba por la cabeza la utilización particular de material de alumbrado del Ayuntamiento.

La Sra. Morgado quiso intervenir sin estar en el uso de la palabra. El Sr. Alcalde le dijo que no estaba en el uso de la palabra y tras el tercer aviso le invitó a abandonar la sala, negándose a hacerlo. El Regidor Municipal le requirió nuevamente para que abandonara el pleno haciendo caso omiso al requerimiento.

Por tercera vez le invitó a que saliera del Salón de Plenos obteniendo la misma respuesta de la Sra. Morgado.

Tras varios minutos de receso, el Alcalde ante la negativa de la concejala no adscrita de ausentarse del pleno, consideró oportuno debatir el resto de los puntos del orden del día en una próxima sesión salvo el de la designación de los miembros de la mesa con motivo de las próximas elecciones.

SEXTO. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA MESA ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES QUE TENDRÁN LUGAR EL PRÓXIMO 28 DE MAYO.

En virtud al Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales para el día 28 de mayo de 2023 y al Decreto 1/2023, de 3 de abril del Presidente por el que se convocan elecciones a la Asamblea de Extremadura.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General se procedió al sorteo para la designación de los ciudadanos que han de formar parte de la mesa electoral siendo elegidas las siguientes personas:

Distrito: 01 Sección: 001 Mesa: U

Titulares:

Presidenta: Ana León Márquez

Vocal 1ª: Catalina Prieto Morgado

Vocal 2ª: Antonio Javier Asunción Márquez

Suplentes:

Primer suplente de Presidente: Manuel Barroso Cerro





AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: ayuntamiento@torremocha.es

Segundo suplente de Presidente: Purificación Cuellodeoro León

Primer suplente de Vocal primero: Meirilene Dias Souza

Segundo suplente de Vocal primero: Isabel Gómez Calero

Primer suplente de Vocal segundo: Josefa Serrano Rayo

Segundo suplente de Vocal segundo: Domingo Gómez Palomino

Se acordó notificar referidas designaciones a los interesados y comunicar el presente acuerdo a la Junta electoral de Zona.

Ante la negativa de ausentarse del Salón de Plenos por parte de D^a. Mercedes Alba Morgado González, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 12.30 horas del día indicado. **CERTIFICO.**